

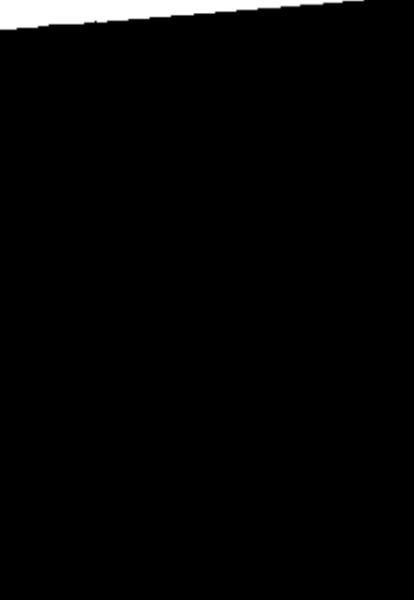
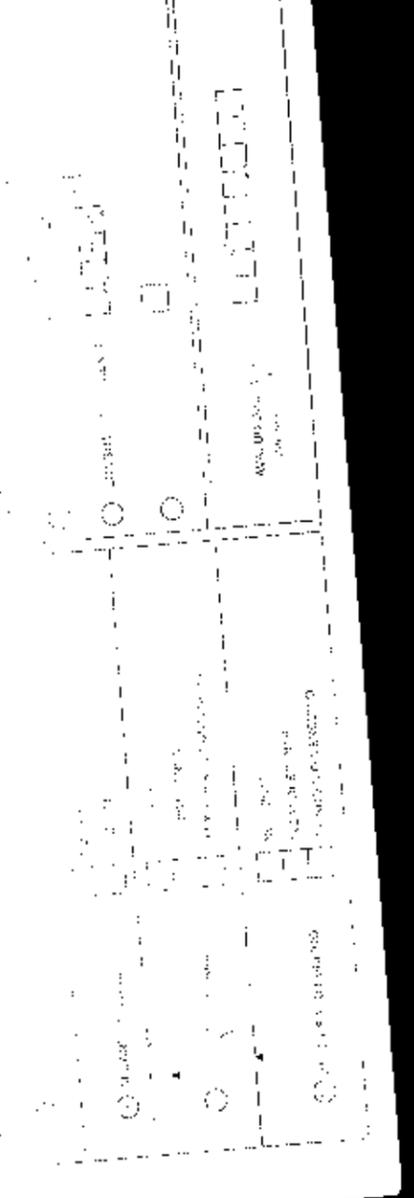
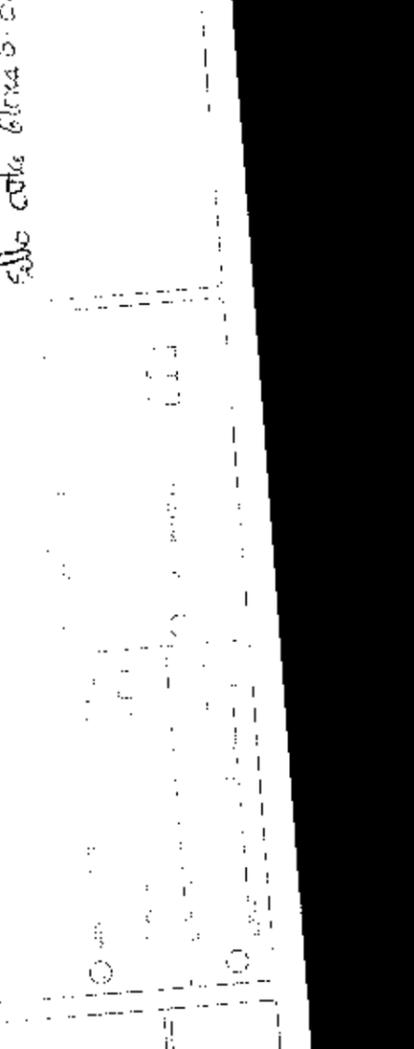
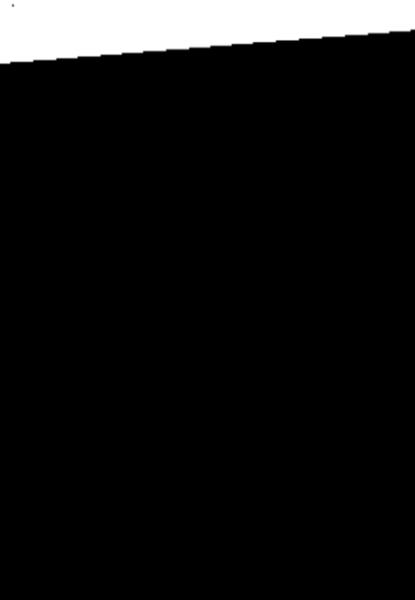
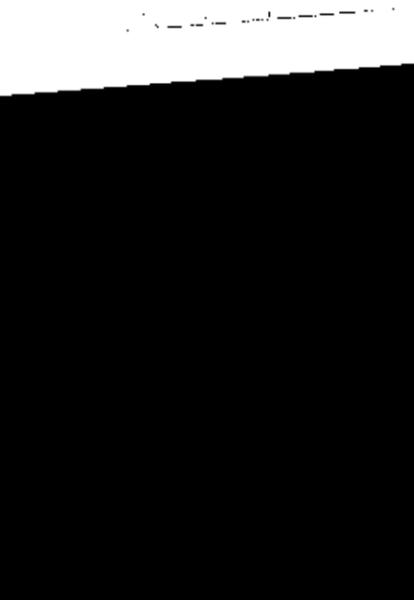
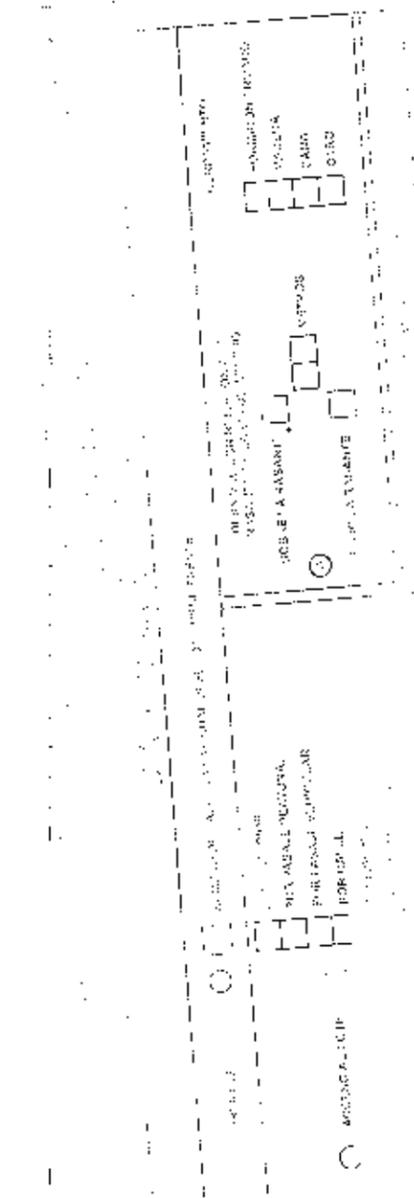
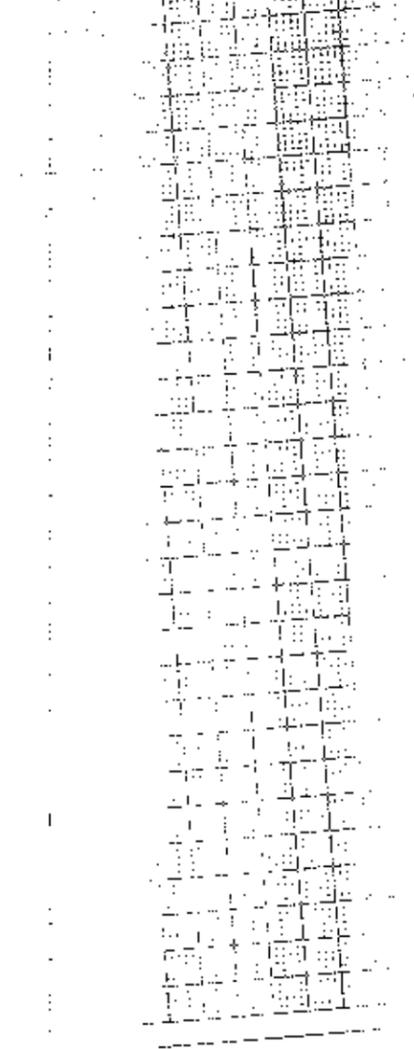
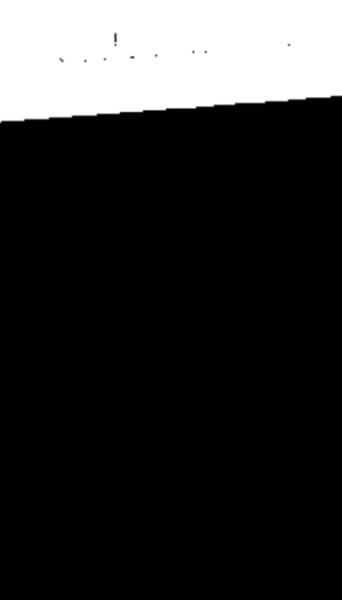
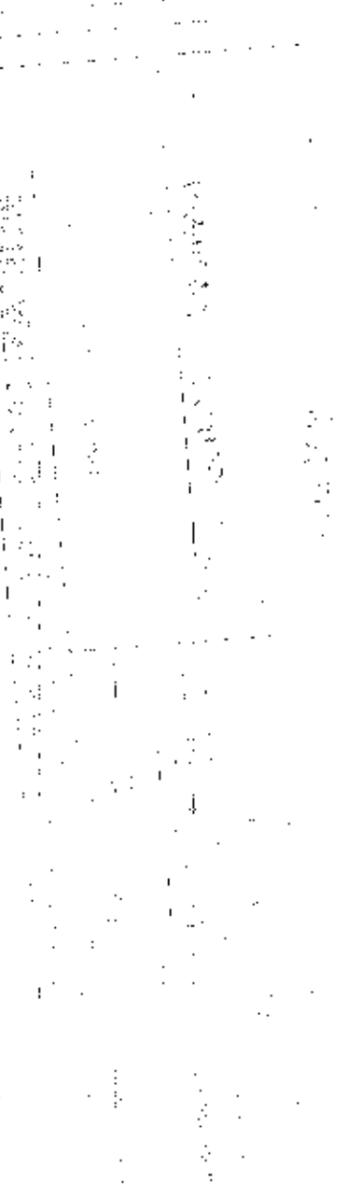
26-649-14

PROVINCE OF ...
MUNICIPALITY OF ...

MUNICIPALITY OF ...

MUNICIPALITY OF ...

MUNICIPALITY OF ...



Salto de la Gracia

ANEXO DE CONSTRUCCION

CONSTRUCCION EN PROGRESO
 CONSTRUCCION TERMINADA
 OTRAS

INSTITUCION DE LA PROPIEDAD
 C.E. 2010 S.C. S.A.
 CALLE 10 N. 1000
 TEL. 011 223 2345
 BOGOTA, D.C.

DE REGISTRO
 CODIGO

DATOS DEL PROPIETARIO
 APELLIDOS: **ABELINOS**
 NOMBRE: **ECHELEZ**
BRUNO ALVARO EDUAR EDUARDO

AGENTES
 NOMBRE: **AGUIRRE**
 NOMBRE: **AGUIRRE**

OFICINA DE REGISTRO
 BOGOTA, D.C.

OFICINA DE REGISTRO
 BOGOTA, D.C.

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

308215882

1

1

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION	AÑO DE CONSTRUCCION
				INDICADOR 1	INDICADOR 2		
CONCRETO	100	m ³	1000000	1	1	1	2010
ACERO	50	kg	500000	1	1	1	2010
CEMENTO	200	kg	200000	1	1	1	2010
...

OBSERVACIONES

1082772

2014	13	08	01	P-8.109
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR
LOS GERANIOS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
OTORGA EL SEÑOR AURO RAFAEL VALLE DELGADO.-
A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR EDUARDO BRAVO ALCIVAR.-

CUANTIA: USD. 9.12.012.32.-
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR AURO RAFAEL VALLE DELGADO A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR EDUARDO BRAVO ALCIVAR.

CUANTIA: USD. \$.12.012.32.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor AURO RAFAEL VALLE DELGADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor EDGAR EDUARDO BRAVO ALCIVAR de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan.



PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y



suscriben, la presente Escritura de Compraventa, por una parte el señor AURO RAFAEL VALLE DELGADO, por sus propios derechos y a quien se denominará como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor EDGAR EDUARDO BRAVO ALCIVAR, por sus propios y a quien en se denominará la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, declara que es dueño y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que está signado con el Lote Número dos, que lo adquirió por compra a los Herederos de los cónyuges señores: José Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintisiete de enero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de febrero del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente realizó Escritura de Terminación de Comunidad, transformándose dicha Escritura en Cuerpo Cierto, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de marzo del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de Marzo del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y ocho; Por Atrás, treinta metros un centímetro y lindera con zona de protección; Por el Costado Derecho, empezando desde el frente hacia atrás veintiséis metros, desde este punto hacia la derecha con treinta metros, linderando con Ledy Yoza, desde este punto hasta topar con el lindero de atrás con setenta y nueve metros noventa y ocho centímetros y Calle S/N; y, Por el Costado Izquierdo, empezando desde

el frente hacia atrás con trece metros, desde este punto hacia la izquierda con cinco metros y propiedad particular, desde este punto hasta llegar a la parte de atrás con noventa y siete metros cincuenta centímetros y Calle Planificada, teniendo una superficie total de: TRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha seis de agosto del año dos mil catorce tiene inscrito Protocolización de Plano. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor declara, que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que se encuentra ubicado en el Sector Los Geranios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y que de acuerdo al Certificado de Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que se adjunta, está signado con el Lote Número DIEZ y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuarenta y cuatro metros veinticuatro centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, cuarenta metros y lindera con los Lotes. Números Cinco, Seis y Siete; Por el Costado Derecho, catorce metros sesenta y cinco centímetros y lindera con Calle Peatonal; y, Por el Costado Izquierdo, veintiún metros cincuenta centímetros y lindera con el Lote Número Nueve, teniendo una superficie total de: SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora



transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOCE MIL DOCE DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes





48651
MANTA

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la ficha registral Número: 48651;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asesoría: lunes, 25 de noviembre de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Título: Urbano
Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 10 de Propiedad de: Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado en el sector Los Geminos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRONTERA: 44,24m.- calle pública, ATRAS: 46,00m.- Lotes No. 5, 6 y 7, COSTA O DERECHO: 14,65m.- Calle pública, COSTADO IZQUIERDO 21,50m.- lote No. 9. **AREA TOTAL: 750,77 m2. SOLVENCIA EL LOTE DESCRITO SE**

ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Año	Número del Libro	Folio	Fecha
Compra Venta	Municipalidad de Manta	13	690	27/19/46
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	155	1902	7/11
Compra Venta	Compraventa de Comunidad	1503	1703	29/11
Compra	Elites	28	1000	21/11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17. **Parte de Exposición**

Inscripción: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repetición: 79
Oficina donde se guarda el original: Secretaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provinciación: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura: Único Resolución:



Observaciones: Se trata de una compraventa, en la que los señores José Luis, Jorge Huerta y Hector Gomez a Cavalles compraron a señor Carlos Vecchio el predio rural descrito en el presente título, el mismo que se encuentra en el lote No. 10 de esta manzana Catastral de la avenida de tres mil noventa y cinco metros de longitud y de treinta y dos metros de ancho, delimitado por las siguientes medidas: Del mismo se ha sido calificado de un terreno de A y B.



Cada uno de los señores: _____
Elaborado por: _____



CATEGORÍA DE OPERACIÓN REGISTRAL

Libro	Número de Inscripción	Libro	Número de Inscripciones
1	1		
Compra de las	1		

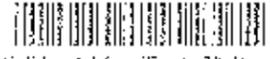
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:07:55 del lunes, 10 de noviembre de 2014

A petición de: *Doña Cecilia*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Cárdenas
1336998825



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se certifique un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

VENDEDOR		ACQUIRIENTE	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1303360456	VALDE VILLASBO AURC RAFAEL	130315382	BRAYO ALVARO EDGAR EDOARDO
DIRECCIÓN: LOS GERANIOS TERRANOS LOTE Nº 10		DIRECCIÓN: NO	
CÓDIGO CATASTRAL: 3-35-25-17-000		ÁREA: 750,77	
AVALLIO: 12012,32		CONTRIB. TÍTULO Nº: 152688	
VALOR PAGADO: 156,16		SALDO: 0,00	
TOTAL A PAGAR: 156,16			

EMISIÓN: 11/26/2014 11:55 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

VENDEDOR		ACQUIRIENTE	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1303360456	VALDE VILLASBO AURC RAFAEL	130315382	BRAYO ALVARO EDGAR EDOARDO
DIRECCIÓN: LOS GERANIOS TERRANOS LOTE Nº 10		DIRECCIÓN: NO	
CÓDIGO CATASTRAL: 3-35-25-17-000		ÁREA: 750,77	
AVALLIO: 12012,32		CONTRIB. TÍTULO Nº: 152688	
VALOR PAGADO: 156,16		SALDO: 0,00	
TOTAL A PAGAR: 156,16			

EMISIÓN: 11/26/2014 11:55 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

DATOS PARA ESCRITURAS DE VENTAS

VENDEDOR: AURO RAFAEL VALLE DELGADO
Céd. No. 1303350456 (Soltero)

COMPRADOR: EDGAR EDUARDO BRAVO ALCIVAR
Céd. No. 130851558-2

MEDIDAS Y LINDEROS:

Frente: 44.24 metros y Calle Pública
Atrás: 40 metros y Lotes No. 5, 6,7
Costado derecho: 14.65 metros y Calle Peatonal
Costado izquierdo: 21.50 metros y Lote No. 9
Área Total: 750.77 m².

UBICACION: Lote No. 10, Sector Los Geranios, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

C.c. Por emitirse

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Septiembre 15 del 2014.

NOTA: Este solar se desmembra de la escrit.
No. 1459 de terminación de Comunidad
Otorgada al Sr. Auro Rafael Valle Delgado
Del 6 de Marzo 2014, inscrita en Marzo 17/2014

EL VENDEDOR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ
 Emergencias Teléfono: **911**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 262-1777 - 2611747
 Manabí - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO 000029789

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CARRERA: _____ NOMBRE: DELCADO AURC RAFAEL AZON SOCIO: _____ DIRECCION: 2 UBICADO ENTRE LA CDLA LOS DEVALLOS Y BRUNO LOS AV-238		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DEVALLOS Y BRUNO LOS AV-238							
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: 019607 CAJA: MANABITA ANCHUNDIA S FECHA DE PAGO: 11/11/2014 10:59:06 AÑO DEL SELLO: 2014		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.00</td> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCION	VALOR	3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
VALOR	DESCRIPCION	VALOR							
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00							

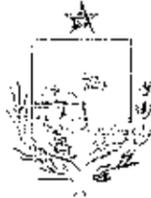
VALIDO HASTA: martes, 24 de febrero de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097005



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
..... VALLE DELGADO AURO RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3352817000 LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE N°-10
Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

18/11/2014

USD 1.25
N°. 0291-3394

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDGAR EDUARDO BRAVO ALCIVAR**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Auro Rafael Valle Delgado, en el Sector Los Geranios, signado con el lote # 10, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 44,24m. - Calle publica
- Atrás: 40,00m. - Lote No. 5, 6 y 7
- Costado derecho: 14,65m. - Calle peatonal
- Costado izquierdo: 21,50m. - Lote # 9
- Área total: 750,77m².

Manta, Noviembre 18 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

JCM.



GUBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



WPICO Nº 530007



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en.....
perteneciente a VALLE DELGADO AURO RAFAEL.....
ubicada LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE Nº-10.....
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$12012.32 DOCE MIL DOCE DOLARES 32/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20.....

25 DE NOVIEMBRE 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificación: 117676

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 20 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 26699

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-28-17-000

Ubicado en: LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE N°-10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 750,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1393350456

AURO RAFAEL VALLE DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12012,32
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12012,32

Son: DOCE MIL DOCE DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2011 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abge Dora Cedeño Reuperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 3352804000



Impreso por: MARIS REYES 20/11/2014 14:55:45

BRUNO ALONSO ESCOBAR
MAYOR EN JEFE
1971

ECUADOR
LEONOR ALONSO ESCOBAR
MANABI
0272870

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001-0196
NOMBRE DE CERTIFICADO
BRAVO ALCIVAR EDGAR EDUARDO
1308515582
CÉDULA
MANABI
PROVINCIA
CIRCUSCRIPCIÓN
RICAURTE
CANTÓN
ZONA
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

se ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes quede
elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el
pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de
acuerdo con la Ley. Y leída esta Escritura a los otorgantes por el
Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en
todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto.
Doy Fe. -


Auro R. Valle Delgado
AURO R. VALLE DELGADO
C.C. No. 130335045-6


Edgar Eduardo Bravo Alcivar
EDGAR EDUARDO BRAVO ALCIVAR
C.C. No. 130851558-2


EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO - (10 FOJAS). ESC. No. 2014-13-08-01-P-8 109 -


M. Jorge Guanoluisa G.
Escribano Público Primero
Manta - Ecuador



C.7 Lorena Lora

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	2014/11/14	FECHA DE ENTREGA: 21/11/14 3:35
CLAVE CATASTRAL:	3352817	
NOMBRES / RAZÓN:	Valle Delgado Auro	
CEDELA DE IDENTIFICACIÓN:		
CEDAP - C. NO.	0987930552	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRÁMITE:	Certificado (compraventa)	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO: FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



48651

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48651:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Acreditación: *lunes, 10 de noviembre de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral (oíden, Predial): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 10: de Propiedad del Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado en el sector los Geranios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 44,24m.- calle pública. ATRAS: 40,00m.- Lotes No. 5, 6 y 7. COSTADO DERECHO: 14,65m.- Calle peatonal. COSTADO IZQUIERDO: 21,50m.- lote No. 9. AREA TOTAL: 750,77 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Fiscal
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.156 19/02/2014	21.877
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.543 17/03/2014	29.652
Platos	Platos	28 06/08/2014	638

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial
Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folia Inicial: 5 - Folia Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre de Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura: Inicial y Resolutoria

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Hector González Cevallos Holgán conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. Así



Certificado en la oficina que: 11/06/14

Ficha Registral: 48651

Folio: 1 de 1



mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condonante José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voeteker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederu	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederu	80-000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederu	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2. 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 21.877 - Folio Final: 21.906

Número de Inscripción: 1.156 Número de Repertorio: 1.811

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza, Los derechos y Acciones, sobre un lote de terreno desmembrado ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta signado con el número

D

o

s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03350456	Valle Delgado Aureo Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MANC

Ficha Registral: 48751

Página: 2 de 4





Vendedor	13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Ciudad:	Manta
Vendedor	17-01981743 Cevallos Mendoza Maribel	Ciudad:	Manta
Vendedor	80-000000012001 Cevallos Mendoza Rosanna	Ciudad:	Manta
Vendedor	80-000000013155 Cevallos Mendoza Victor	Ciudad:	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (s) que consisten en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Año Inicial:
 13 09-feb-1946 5 5
 Compra Venta

3. Terminación de Comunidad

Inscrito el: lunes, 17 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 29.652 - Folio Final: 29.661
 Número de Inscripción: 1.543 Número de Repertorio: 2.376
 Oficina donde se guarda el original: Natalia Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de marzo de 2014
 Escritura/Acto/Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD. En virtud de que el Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito y de conformidad con la que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CERTO y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Ciudad Civil	Domicilio
Propietario	13-02350150	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (s) que consisten en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 1.150 19-feb-2014 21877 21906
 Compra Venta

4. Planos

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 638 - Folio Final: 646
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.805
 Oficina donde se guarda el original: Natalia Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014
 Escritura/Acto/Resolución:

a.- Observaciones:

PROTECCIÓN DE PLANO - de un terreno ubicado entre la Ciudad de Los Vientos y El Barrio de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Ciudad Civil	Domicilio
Propietario	13-02350150	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (s) que consisten en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 1.150 19-feb-2014 21877 21906
 Compra Venta

Certificación impresa por: ALARC

Fecha Registro: 2014

Página: 1 de 1



[Handwritten signature]



Compra Venta

1543

17-mar-2014 29652

29661

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:07:55 del lunes, 10 de noviembre de 2014

A petición de: *Adolfo Cevallos*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699802



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se embtiara un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº 00047255

ESPECIE VALORADA
USD 1,25
Nº. 0291 3394

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDGAR EDUARDO BRAVO ALCIVAR**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Anro Rafael Valle De'gado, en el Sector Los Geranios, signado con el lote # 10, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 44,24m. - Calle publica

Atrás: 40,00m. - Lote No. 5, 6 y 7

Costado derecho: 14,65m. - Calle peatonal

Costado izquierdo: 21,50m. - Lote # 9

Área total: 750,77m².

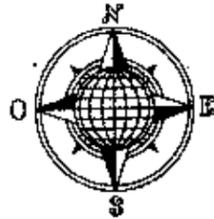
Manta, Noviembre 18 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se declara en todo momento, exonerado de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representados por gráficas engañosas, en las solicitudes correspondientes.

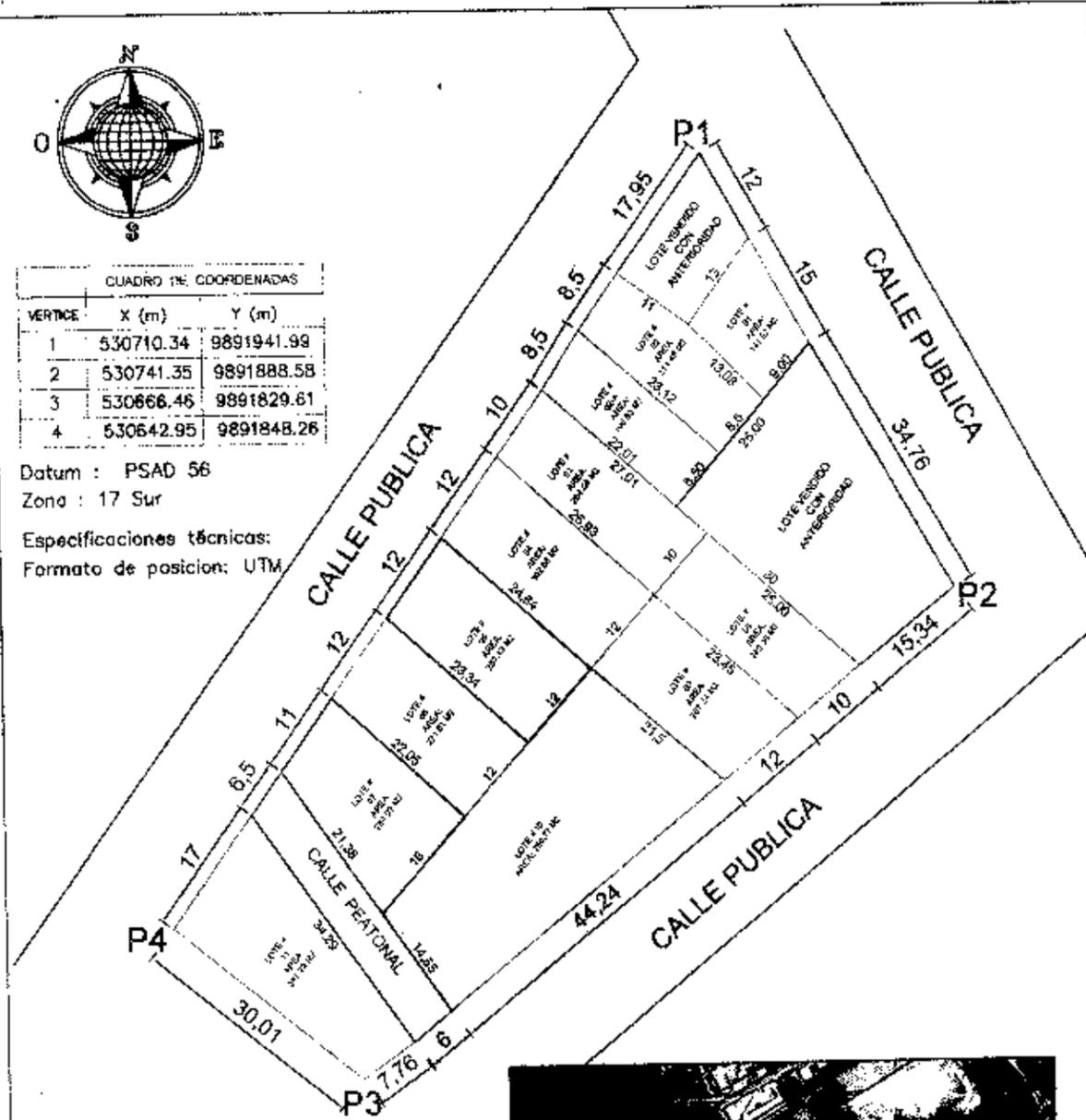
JCM



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530710.34	9891941.99
2	530741.35	9891888.58
3	530666.46	9891829.61
4	530642.95	9891848.26

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	3275.06 m ²
AREA DE CALLE PEATONAL	188.89 m ²
AREA DE LOTE N° 01	147.52 m ²
AREA DE LOTE N° 02	211.49 m ²
AREA DE LOTE N° 02-A	190.83 m ²
AREA DE LOTE N° 03	764.86 m ²
AREA DE LOTE N° 04	302.66 m ²
AREA DE LOTE N° 05	207.13 m ²
AREA DE LOTE N° 06	271.61 m ²
AREA DE LOTE N° 07	284.92 m ²
AREA DE LOTE N° 08	246.36 m ²
AREA DE LOTE N° 09	267.24 m ²
AREA DE LOTE N° 10	750.77 m ²
AREA DE LOTE N° 11	387.79 m ²



UBICACION
BARRIO LOS GERANIOS - PARROQUIA TAMAYO

PROPIEDAD "AURO RAFAEL VALLE DELGADO"			
PROPIETARIO	ESCALA 1:750	FECHA MARZO / 2014	EDIFICIO PA
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE TERRENO	DEBLLO OFICINA TECNICA	ARBORES MUNICIPIO	PAZAJA 1/1